

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE)" ID 473404

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 230/25 que en su artículo 40 menciona que adjunto al comunicado de la Convocatoria para el llamado, se deberá acompañar un dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas para el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

UOC Convocante (*): GOBERNACION DE MISIONES

Unidad o área requirente (*): SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Funcionario o técnico responsable (*): SEÑOR ROQUE GONZALEZ

Dependencia y cargo que desempeña (*): SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Gobernación de Misiones, en su carácter de entidad pública encargada del desarrollo integral del Departamento, tiene entre sus responsabilidades fundamentales la planificación, ejecución y supervisión de obras que contribuyan al fortalecimiento institucional, al desarrollo territorial equilibrado y al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía. Dentro de esta misión, cobra especial relevancia la implementación de proyectos de infraestructura que permitan dotar a los



diferentes distritos de las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los servicios públicos, el acceso equitativo a derechos básicos y el impulso de actividades comunitarias, educativas, culturales y administrativas.

En este sentido, se plantea la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE)" ID 473404, el cual tiene como objetivo principal responder a las demandas existentes en diversos puntos del territorio departamental mediante la construcción de obras de infraestructura de pequeña y mediana envergadura, en función de las necesidades detectadas por cada municipio o dependencia. Estas obras incluyen, entre otras, la edificación y mejora de oficinas institucionales, salones comunitarios, dependencias administrativas, centros de atención a la ciudadanía, así como la adecuación de espacios públicos y estructuras de apoyo logístico.

La necesidad de llevar adelante este proyecto radica en la urgencia de garantizar espacios dignos, seguros y funcionales para el desarrollo de las actividades administrativas y sociales, fortaleciendo así la presencia del Estado en el territorio y asegurando condiciones de equidad para todos los distritos, especialmente aquellos que históricamente han presentado carencias en infraestructura básica. Asimismo, el proyecto permitirá generar empleo local durante la etapa de construcción, dinamizando la economía departamental.

Cabe destacar que esta iniciativa responde a los principios de descentralización y participación, ya que contempla las necesidades particulares de cada distrito y promueve una gestión pública más cercana, eficiente y transparente. La Gobernación, mediante este tipo de acciones, reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible, la modernización institucional y la inclusión social, articulando esfuerzos con las autoridades municipales y comunitarias para lograr resultados concretos y duraderos.

Por tanto, la ejecución del presente proyecto se justifica plenamente como una acción estratégica de inversión pública que impactará positivamente en la estructura institucional y en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía en el Departamento de Misiones.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

En cuanto a lo articulado en la mencionada Resolución, en el llamado **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE)" ID 473404** realizado por el Gobierno Departamental de Misiones corresponde:

- **Dictaminar** cuanto sigue:
 - ✓ **técnicamente**, la documentación elaborada, los antecedentes remitidos y las Especificaciones técnicas han sido laboradas de acuerdo a las exigencias estipuladas y aprobadas en la normativa vigente.
 - ✓ **económicamente**, se ajusta a los precios de mercado para la adquisición de los bienes y/o servicios.
 - ✓ **legalmente**, se ajusta a lo solicitado en los términos de referencia de los bienes y/o servicios solicitados.



✓ **Dar conformidad a dichos antecedentes.**

Salvo mejor parecer, se remiten los antecedentes para su estudio.

Atentamente,

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): SEÑOR ROQUE GONZALEZ

FECHA: 29/07/2025



Roque González
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones